

RESOLUCIÓN No. 013
(06 de mayo de 2025)

Por la cual se autoriza la suspensión de actividades académicas y evaluativas a estudiantes del programa de Licenciatura en Informática, durante el día jueves 8 de mayo de 2025, para que puedan participar del **“II Seminario en Actualización TIC para la Educación”**.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO, en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante memorando, el coordinador de la Maestría en TIC Aplicadas a la Educación informa que el día **jueves 8 de mayo de 2025**, se llevará a cabo el **“II Seminario en Actualización TIC para la Educación”**, evento académico dirigido a estudiantes, docentes e interesados en fortalecer sus conocimientos sobre el uso pedagógico y didáctico de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos educativos;

Que, el seminario se desarrollará en el Auditorio Luis Santander Benavides de la Universidad de Nariño en dos jornadas: de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.;

Que durante el evento, se llevarán a cabo conferencias orientadas por expertos en el área, cuyo objetivo es promover el análisis, la reflexión y la apropiación crítica de herramientas tecnológicas en contextos educativos;

Que teniendo en cuenta lo anterior, y considerando la pertinencia del evento para la formación profesional de los estudiantes, se solicita se autorice la suspensión de actividades académicas y evaluativas para que los estudiantes del programa de Licenciatura en Informática puedan participar en esta jornada de actualización académica;

Que teniendo en cuenta lo anterior, se considera viable la petición, y;

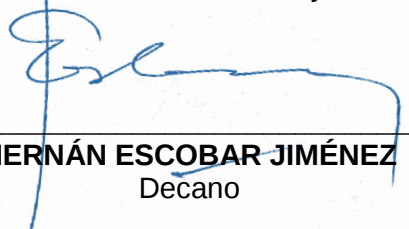
RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la suspensión de actividades académicas y evaluativas, durante el día 8 de mayo de 2025, para que los estudiantes del programa de Licenciatura en Informática puedan participar del **“II Seminario en Actualización TIC para la Educación”** que se desarrollará en el Auditorio Luis Santander Benavides de la Universidad de Nariño en dos jornadas: de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

Artículo 2º: La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, y el Departamento de Matemáticas y Estadística anotarán lo de su cargo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

San Juan de Pasto, 05 de mayo de 2025



HERNÁN ESCOBAR-JIMÉNEZ
Decano

Proyectó: Paola Salazar